

PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN

Con motivo de la creación de la Primera Facultad de Ciencias Criminológicas y Criminalísticas en Centroamérica (2021); decido poner a disposición de estudiantes y estudiosos mi obra CRIMINOLOGÍA.

Sigue en boga politizar la Justicia y judicializar la Política; desde 1965, el Modelo de Nueva Criminología lo devela y en esta entrega encontraran la respuesta.

Hace 36 años, cuando publicamos la primera edición de nuestra obra (1986); no imaginábamos que crearíamos y conduciríamos la Primera Escuela en Ciencias Criminológicas y Criminalísticas en nuestra Patria (2001) y que en el año 2020, bajo el liderazgo de su Rector, el Doctor José Cyrano Ruiz Cabarrús, la Universidad Da Vinci de Guatemala, cumpliendo con El MOTTO de nuestra universidad **“Saper Vedere” –El poder de aprender a ver y crear un mejor futuro-**, instituye con nuestra asesoría la Primera Facultad de Ciencias Criminológicas y Criminalísticas de Centroamérica, siendo su primer Decano el Doctor José Andrés Reyes Valenzuela.

La situación sanitaria nos hizo en el año 2021, proponer una Política Criminal Estacionaria, en tiempos de pandemia; el presente texto dedica un apartado a la Política Criminal, entendida esta como “La actitud que el Estado asume ante el fenómeno del Crimen”, concepto que es útil para recordar cómo debe el Estado proceder ante cualquier Fenomenología Criminal, incluyendo la derivada del Covid-19.

La Criminología debe construirse con los acontecimientos políticos, económicos, sociales y psicológicos entre otros, de cada época. Es evidente el cambio entre tiempos

y espacios determinados, puesto que deviene de actos del “hombre”, ese ser único e irrepetible, que según sus circunstancias comete Conducta Desviada.

Criminología va dirigida a los maestros y alumnos de esta apasionante ciencia, dejando un pensamiento siempre presente en mi vocación docente “El Maestro al que sus alumnos no lo superan, es mal maestro y los alumnos que no lo hacen, son malos alumnos”.

El Autor

Guatemala, 2022